

Informe autoevaluación: 2500993 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500993
Denominación Título:	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Fecha de verificación inicial:	10-06-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	09-01-2017
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos fue verificado por la ANECA en 2009 con un Plan de Estudio de 240 créditos. La implantación del título del Grado ha evolucionado, en términos generales, de modo correcto y de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación. En el año 2012 se obtuvo el Informe de evaluación del seguimiento de la implantación de títulos oficiales del Grado. Aunque la valoración global de algunos de los criterios, considerada en su conjunto, fue adecuada, se hicieron indicaciones puntuales -advertencias y recomendaciones- a mejorar sobre determinados aspectos, aunque también se reconoció la existencia de buenas prácticas.

Desde ese momento se han venido realizado un conjunto de acciones con la finalidad de dar cumplimiento a dichas advertencias y recomendaciones de mejora. Así pues, se han corregido los elementos inadecuados y se han puesto en marcha las recomendaciones de mejora, cuya plena consolidación y máxima eficacia se espera que se produzca en un breve espacio temporal. Sin duda, la crisis económica y la reducción de las partidas presupuestarias que disponen las Universidades han influido a la ralentización del pleno desarrollo de las mejoras y se constituye en la principal dificultad para el pleno afianzamiento de las indicaciones que se realizaron.

En una primera valoración puede afirmarse que, en términos generales, se ha cumplido con lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (EV01). No existe ningún criterio en el que se hayan apreciado desviaciones importantes en relación con los estándares establecidos. La implantación del Grado se ha realizado con normalidad en los dos centros en los que se imparte. Ahora bien, debe reconocerse que se trata de un proyecto que no ha terminado, es mucho lo que queda por hacer y, en consecuencia, por mejorar. En este sentido, el paso del tiempo ha permitido identificar debilidades que se tratan de superar ideando, estudiando y valorando las medidas más adecuadas y oportunas, en aras a la mejora de la calidad educativa (EV1.4.5.3).

Como aspectos destacables del proceso de implantación y como acciones de mejora propuestas se observan las siguientes:

1. Se ha potenciado la visibilidad en la web de toda la información de la titulación relevante para el alumnado, así como la normativa y procesos administrativos, guías docentes, trabajo fin de grado y prácticas externa, recursos bibliográficos, etc. Además, contamos con suficientes recursos y servicios disponibles, así como de aulas dotadas de equipamiento informático necesario para hacer un uso adecuado de las TIC en la docencia.

2. El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) implementado en la URJC y en especial el propio de la titulación, está trabajando por tener un sistema operativo y completo para la recogida y análisis continuo de los resultados en aras al progreso continuo, estado de ejecución de las acciones de mejora para la gestión del título, especialmente en lo que se refiere a aprendizaje y satisfacción. De esta forma, el SIGC garantiza la revisión del título y su mejora continua.

3. La publicación de las guías docentes de las asignaturas con la necesaria antelación, a través de los canales de difusión previstos al efecto, ha supuesto también un importante avance, tanto para docentes como para los alumnos. Así mismo, se ha corregido erratas en su cumplimentación.

4. Se han desarrollado mecanismos de interacción docente-alumno, a través de la figura del delegado de curso y mediante el desarrollo de reuniones de bienvenida al Grado y del tutor de grupo. Con la finalidad de favorecer de algún modo la participación del alumnado en el proceso de evaluación de la titulación y conocer las deficiencias detectadas por el mismo en el desarrollo de las enseñanzas, se realizan reuniones anuales de los delegados de curso de los dos campus con la coordinadora de la titulación (EV1.4.6). Así mismo se fortalece la coordinación y el desarrollo homogéneo de la implantación de la titulación en los dos centros en los que se imparte, a través de una coordinación permanente con los responsables de otras titulaciones de la unidad docente delegada (UDD) del campus de Alcorcón y con su coordinadora (EV1.4.3).

5. Resulta particularmente relevante el esfuerzo realizado por la Universidad en ampliar las salidas profesionales de los graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Así, por ejemplo, se ha implantado un Master en asesoría jurídico-laboral que permitirá la inserción laboral de los futuros graduados de esta titulación, en la medida en que se acepta y convalida como acreditativo para el turno de oficio laboral en el Colegio de abogados de Madrid. A ello hay que añadir la realización de charlas informativas sobre salidas profesionales, como por ejemplo, la realizada con la colaboración del Colegio de Graduados Sociales de Madrid (EV 5.1.1).

6. El personal académico que imparte docencia en el Grado cuenta con la experiencia y calidad docente e investigadora apropiadas para la titulación. El número de profesores y su dedicación al Grado garantizan una adecuada atención a los estudiantes. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas del Grado es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al Grado.

7. A partir del análisis de los principales datos e indicadores del título, puede decirse que las tasas de abandono, graduación y eficiencia son satisfactorias y, en general, ajustadas a la memoria verificada.

8. El número de aulas, aulas de informática y laboratorios es suficiente, su tamaño es adecuado al número de estudiantes que deben acoger, y disponen del equipamiento adecuado para la impartición de las clases.

9. El grado de satisfacción con el título de estudiantes y profesorado es suficiente, aunque podría mejorarse. No obstante lo anterior,

cabe destacar como punto débil de este proceso, un reciente descontento y desmotivación de los alumnos, que se refleja, en algunos casos, en una baja participación e implicación, por ejemplo, en los procesos de elección de delegados.

10. En cuanto a las prácticas externas y utilización de los programas de movilidad cabe señalar que habría que mejorar. Se ha propuesto un coordinador de prácticas que junto al Vicedecano responsable se encargará de actualizar los convenios existentes, procurar la firma de otros nuevos que puedan ser interesantes para nuestros estudiantes y coordinar los procesos que articulan tanto la movilidad, como las prácticas en empresas o instituciones de forma rápida y eficaz. De la misma forma, se ha designado un nuevo Gestor Docente de Intercambio Académico para cada titulación (coordinador de movilidad) que gestione adecuadamente e incentive el uso de los programas de movilidad de los estudiantes en el grado.

11. Existe preocupación por la tasa de superación de la asignatura de idioma moderno. Con esta finalidad se han flexibilizado las posibilidades de superar la asignatura, que faciliten la acreditación del nivel B1 en lengua extranjera. Así mismo, se considera necesario concienciar al alumno de la importancia que en todo futuro profesional tiene en conocimiento de otros idiomas. Se está estudiando la viabilidad de implantar otras acciones de mejora.

12. Existe también una creciente preocupación por gestionar mecanismos eficaces y ágiles de sustitución del profesorado por bajas prolongadas. Se ha propuesto como acción de mejora la aprobación de medidas que limiten la impartición de docencia en un mismo curso.

13. Por último, todos los colectivos implicados consideran necesaria una reforma del plan de estudios. Para ello se va a designar una comisión de expertos, formada por docentes y representantes de alumnos, para que analicen y valoren el alcance de la modificación y elaboren un borrador con propuestas de reforma del plan de estudios (EV1.4.4 y EV 1.4.5.3).

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se ha realizado de forma coherente con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la memoria de verificación.

El desarrollo individual de cada una de las asignaturas se encuentra recogido en las Guías Docentes, donde se indican de manera coherente las competencias, contenidos, actividades formativas, tiempo de trabajo, metodología y plan de trabajo, métodos de evaluación, etc. que contienen las materias que conforman el plan de estudios. En la página web del Grado se pueden consultar las Guías Docentes por asignaturas y curso académico (desde el curso académico 2012-2013 a la actualidad), disponibles, en la medida de lo posible antes del periodo de matriculación y revisadas previamente por el coordinador de Grado, en cuya labor cuenta con la valiosa colaboración de los profesores responsables de elaboración de las guías docentes, entre los profesores que imparten la misma asignatura (EV1.1).

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. En este sentido, el número de estudiantes por grupo en cada promoción es adecuado a las actividades formativas desarrolladas en las asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje.

Por otra parte, las prácticas externas, organizadas en una asignatura de 4º curso de 24 créditos, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Esta asignatura se gestionaba hasta el curso académico 2013-2014 por el coordinador

del Grado, existiendo una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa en la temática a desarrollar por parte del alumno. A partir del curso académico 2014-2015, la Unidad de Práctica Externas (UPE) asumió la labor de gestionar todas las prácticas académicas de todos los Grados de la URJC generando un Reglamento común de Prácticas Externas (EV 1.7. EV 1.8) y protocolos comunes a todos los Grados. Se pretende agilizar y dotar de mayor eficacia a la labor de gestión de las prácticas externas.

La normativa de permanencia establecida se aplica correctamente y coincide con la establecida en la memoria de verificación. Toda la información referente a la normativa está disponible en la página de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (EV2.1).

Por último, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican conforme a la normativa, teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. En la página web del grado y en el apartado de admisión y matrícula se proporcionan unas tablas de convalidaciones para los estudiantes que hayan cursado la Diplomatura en Relaciones Laborales y la Licenciatura en Ciencias del trabajo y también las correspondientes a los módulos profesionales de FP.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos dispone de mecanismos de coordinación, principalmente, a través del Coordinador de la Titulación de Grado, del tutor de grupo y de la coordinación con el responsable de la unidad docente delegada del campus de Alcorcón. Así mismo, también cabe destacar labores de coordinación con las dobles titulaciones en las que participa el Grado en Relaciones Laborales.

1) Coordinación horizontal:

Se centra en las asignaturas correspondientes al mismo curso. El coordinador está en contacto directo con los profesores y los alumnos del mismo, lo que le permite detectar posibles solapamientos o discontinuidades entre asignaturas, evaluar los resultados académicos obtenidos de éstas y canalizar los posibles problemas, quejas o sugerencias provenientes de profesores y/o alumnos. En la planificación de módulos o materias se estableció la responsabilidad del Coordinador de titulación para evitar el solapamiento en las distintas asignaturas del plan de estudios principalmente en las de contenido jurídico-laboral (la mayoría de las que configuran el plan de estudios) en cuanto a contenidos específicos, en aras a aplicar las permanentes novedades legislativas que se suscitan en materia jurídico laboral. Y es que debe precisarse que, si bien en otros estudios las guías docentes resultan fáciles de estructurar en el ámbito del derecho del trabajo y de la seguridad social, por los continuos cambios normativos y adaptación de los gobiernos a las realidades económicas -continuas reformas laborales-, resulta especialmente compleja su sistematización.

Para que la labor de coordinación sea lo más eficaz posible, se desarrollaron dos acciones que se mantienen activas y con buenos resultados:

La primera, se fija aproximadamente en el mes de mayo con la planificación de los programas que de cada materia se incluyen en las guías docentes. Se designan responsables de la elaboración de las guías docentes con la finalidad de consensuar una guía común a todas las asignaturas con independencia del profesor y campus en el que se imparta (EV 1.4.1.)

La segunda acción consiste en que, desde la coordinación del grado, se verifica la adecuación de los contenidos a la memoria y se supervisa la inclusión de actualizaciones para que no existan solapamientos o lagunas en las diferentes materias y/o asignaturas. En esta tarea resulta nuevamente fundamental el apoyo dado por los responsables de las guías, en la medida en que permiten una coordinación horizontal con independencia del campus de impartición de las enseñanzas (EV 1.4.4 y 1.4.5).

2-Coordinación vertical:

La coordinación entre asignaturas correspondientes a distintos cursos del grado sirve para detectar desajustes en el funcionamiento del plan de estudios: un solapamiento de contenidos entre asignaturas, un vacío entre materia no explicada en ninguna asignatura, la conveniencia de un cambio de temporalidad de alguna asignatura, etc.

El coordinador del grado es el responsable de la adecuada marcha de la titulación para lo que está en contacto continuo con los tutores de grupo y, si la situación lo exige, con profesores y/o alumnos que lo requieran.

Entre las medidas de coordinación que se encargan de velar por el correcto funcionamiento y coordinación del conjunto de actividades formativas de las distintas asignaturas que componen cada curso del Grado, destacan la realización de 2 reuniones: de un lado, con los delegados curso y titulación (EV 1.4.6), al objeto de detectar los supuestos de solapamiento de contenidos, o cualquier otra incidencia que suponga un posible menoscabo de la calidad de la docencia; y de otro lado, con el profesorado que imparte docencia en los distintos cursos, con esta misma finalidad (EV 1.4.8). El objetivo que persiguen estas reuniones es que los asistentes puedan exponer de manera libre y abierta sus preocupaciones, quejas o sugerencias relacionadas con la docencia en el Grado con la finalidad de que puedan ser analizadas, debatidas y, en su caso, resueltas.

3- Otros mecanismos de coordinación:

Destacan dos. En primer lugar, coordinación en los dos centros en los que se imparte la titulación y, en segundo lugar, coordinación con respecto al desarrollo de los dobles grados en los que participa la titulación.

Al tratarse de un título que se oferta en dos campus (Madrid y Alcorcón), resulta obligada la coordinación con el responsable de la unidad docente delegada (UDD) del Campus de Alcorcón. La coordinación y comunicación es constante y fluida, de forma que permite analizar el desarrollo de la titulación para que sea homogéneo en los dos centros en los que se imparte y, en su caso, para que a través de la acción coordinada se detecten problemas y se busquen soluciones coordinadas, ágiles y eficaces. (EV 1.4.3).

En definitiva, a partir del desarrollo de labores de coordinación, el responsable de grado elabora un informe de coordinación docente donde se reflejan las incidencias o cuestiones controvertidas de la marcha del título y se proponen acciones de mejora que puede ser de naturaleza muy variada y, en muchas ocasiones, implica la realización de reuniones adicionales con los profesores con el objeto de coordinar mejor los contenidos, evitar la sobrecarga de trabajo de los estudiantes o, simplemente, dar respuesta a alguna petición realizada por los propios profesores y/o los alumnos. (EV 1.4.4 y EV1.4.5).

Por último, cabe destacar que, a título de ejemplo, en el curso 2015-16 se pueden citar las siguientes acciones de coordinación:

a) Se han revisado las asignaturas de varios cursos académicos para corregir aspectos formales y adecuar su contenido a la legislación vigente, en la medida en que al tratarse de una materia en constante proceso de cambio legislativo, la tarea de revisión resulta fundamental. En la misma, destaca la labor principal realizada por los responsables de las guías (EV 1.4.1).

b) Se está analizado la baja tasa de superación en relación con la asignatura de idioma moderno para analizar la viabilidad de abordar mecanismos de mejora (EV 1.4.5.3).

c) Se ha sustituido al coordinador de movilidad del título con la finalidad de dinamizar y analizar la escasa participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

d) Se celebra una reunión anual con los delegados de curso de los dos campus donde se imparte el grado para valorar su correcto desarrollo y proponer, en su caso, acciones de mejora (EV. 1.4.6).

e) A través de la coordinación entre coordinador de grado y tutores de grupo se han realizado reuniones con los alumnos para solventar todas las dudas que se pudieran plantear. Sirva de ejemplo la reunión mantenida con los alumnos de tercer curso en relación con el TFG y las prácticas externas (EV. 1.4.2).

f) La permanente disposición, desde la coordinación del grado, para intentar solventar cualquier problema que se suscite por parte del profesorado o de los alumnos en relación con la buena marcha del título y con el propósito de solventar, de la mejor manera posible y con celeridad, todo tipo de cuestiones controvertidas y/o disfuncionalidades que pudieran suscitarse (EV1.4.4).

Por todo ello, se considera que el sistema de coordinación implantado es eficaz, cómo se puede observar en las diferentes evidencias de coordinación presentadas.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para

iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el grado no se aplican criterios de admisión específicos más allá de los indicados por la legislación vigente. El perfil de ingreso y la información general sobre el acceso a los estudios de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se encuentra fácilmente accesible en el epígrafe Información básica de la página web del Grado: Sección "Información básica":

<https://www.urjc.es/estudios/grado/569-relaciones-laborales-y-recursos-humanos#perfil-de-ingreso-recomendado>. (EV2.1).

En la memoria de verificación y la modificación informada favorablemente del 2012 se indicaba un desajuste en el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso. Como se puede observar en los informes de seguimiento anuales (EV 1.4.5.3) la oferta se superó en los primeros cursos académicos, reduciéndose el número de alumnos hasta ajustarse a lo aprobado en la Memoria de Verificación.

La eliminación de la optatividad en el Grado, admitida por la Comisión de verificación y evaluación de la Fundación Madrid+d (EV03), ha dotado al título de mayor generalidad y de este modo todos alumnos adquieren las mismas competencias. Este hecho podría facilitar la movilidad de los estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se considera que la implantación del plan de estudios y la organización del programa, se adecuan al perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación.

El título cuenta con apropiados mecanismos de coordinación docente que resultan eficaces en la práctica.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso pertinente para iniciar estos estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página web del Centro publica y difunde toda la información relativa a los títulos de la Facultad, así como la normativa que les afecta. La página web del Centro está en constante revisión y actualización, como principal medio de comunicación con los alumnos y el profesorado

Por su parte, la página web del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos está estructurada en un encabezado con datos generales sobre el Grado y diez secciones que recogen de forma ordenada y unificada la información sobre el título, tanto para alumnos potenciales como para los que están cursando el grado, así como los procesos que garantizan su gestión <https://www.urjc.es/estudios/grado/569-relaciones-laborales-y-recursos-humanos>. (EV 2.1).

- En las secciones Información básica, destaca acceso y matriculación, y normativa, incluida la relativa a reconocimiento de créditos, prácticas externas, movilidad y otros programas de apoyo a estudiantes, así como en los enlaces Tabla de convalidaciones y Convalidaciones con módulos de FP. Por todo ello, se considera que la información para agentes de interés del sistema universitario y los estudiantes potenciales es adecuada. En dichas secciones de la página web del Grado en Relaciones Laborales se dan a conocer las vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, posibles ámbitos de desempeño profesional y normativa de la universidad, etc.

- En la sección Itinerario formativo, los alumnos disponen del acceso a las Guías Docentes. Allí están disponibles las Guías Docentes desde curso 2012-2013 y las del curso actual (con antelación al periodo de matriculación) de todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de grado.

- En la sección Garantía de calidad se proporcionan los datos del Sistema de garantía de calidad del título. En dicha sección se indica la Composición de la comisión donde figuran los responsables del mismo, informe de resultados y acciones de mejora (desde el 2009-2010 a 2014/2015) y otros aspectos vinculados con la calidad del título. También en la sección Garantía de calidad se proporciona un enlace al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y al Registro de Universidades, Centros y Títulos

(RUCT) donde se puede acceder directamente a la información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

- Los estudiantes tienen también acceso a la información sobre el calendario académico, los horarios (los cuales están disponibles previamente a la matriculación) en los que se imparte las asignaturas y las aulas, calendario de exámenes, etc. Está disponible a través de la INTRANET usando el usuario y claves de acceso que posee como alumno de la URJC. Además, a través del acceso al aula virtual puede encontrar la documentación que proporciona cada profesor sobre su asignatura.

A pesar de ello, un número considerable de alumnos no utilizan la cuenta de correo institucional al poseer otras cuentas personales. Como posible acción de mejora cabría destacar la de concienciar al alumnado sobre la importancia de emplear el correo institucional. Informar asimismo sobre la posibilidad de redireccionar los mensajes recibidos en el correo institucional al correo personal.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página web de la URJC y su intranet proporcionan de forma sencilla, clara y ordenada todos los elementos de información y transparencia para los agentes de interés del sistema universitario y los estudiantes potenciales y los alumnos matriculados. Así mismo garantiza la transparencia mediante el acceso público a todos los informes oficiales sobre el título que pueden ser consultados en la propia página web de la URJC.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Rey Juan Carlos está públicamente disponible en URL_14: Página Web de la URJC: Sistema de Garantía de Calidad de los Título de la Universidad Rey Juan Carlos: <http://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/comunes/SIGC-GRADOS.pdf?ml=1&iframe=1>. (EV 3.1.) En ella se incluye una descripción clara de su composición, de las funciones, de sus normas de funcionamiento, procedimientos, etc. Los miembros y las funciones del Comité de Calidad de la Universidad, así como de las comisiones de los centros y de los títulos, están perfectamente definidos en la normativa.

Asimismo, este documento también detalla los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, los procedimientos para el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida y el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios) y también de atención a la sugerencias y reclamaciones.

El sistema de garantía interno de la calidad de la Universidad Rey Juan Carlos está estructurado en tres niveles de funcionamiento.

1-El máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad es el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos, el cual fue creado el 18 de septiembre de 2007.

2-La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es una comisión técnica creada por la Junta de Escuela, encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) a nivel de Centro, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de las Titulaciones que se imparten en él.

3- La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación es una comisión técnica encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel del Grado, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora que desarrolla. La CGCT cuenta con la Vicedecana de Calidad de la Facultad, el Coordinador de la Titulación, representación de docentes, alumnos,

PAS de uno de los departamentos implicados en el Grado y un experto externo a la Universidad. Por tanto, los miembros representan a todos sus grupos de interés y el número de miembros permite una operativa fluida y ágil. Esta Comisión se reúne, al menos, una vez por semestre y cumple una labor esencial a la hora de asegurar el correcto desarrollo del Grado.

Para asegurar la consecución de los objetivos de calidad, la Comisión ha llevado a cabo una valoración del funcionamiento de la titulación en el aspecto académico-docente con el objetivo de detectar los puntos fuertes y débiles del título, proponiendo las mejoras necesarias al respecto.

Con carácter anual, el Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos, proporciona los datos que permiten generar el Informe Anual de Resultados de Titulaciones del Grado (EV7.1).

La Comisión de Garantía de Calidad del Título y del Centro por su parte también realizan reuniones a lo largo del Curso Académico recogiendo y estructurando las acciones a implementar. En general, y como ponen de manifiesto los resultados de los cuestionarios, los colectivos implicados en el título, se muestran muy satisfechos con el sistema de seguimiento del título, consideran que los indicadores tenidos en cuenta son adecuados para realizar tal seguimiento (EV 3. 1).

Los cambios en la CGCT se han producido principalmente en el alumnado, por finalización de estudios. El resto de miembros ha sido uniforme con alguna modificación en el profesional externo por razones de falta de disponibilidad derivadas de su ejercicio profesional. El trabajo de la Comisión siempre ha sido fluido y ágil, en este sentido, la coordinación con la Comisión Académica podría calificarse de perfecta en todos los aspectos.

Las reuniones de la CGC de este grado han sido en la mayoría de los casos dos al año, con una participación aceptable de todos sus miembros. En ellas se ha valorado el desarrollo del título y se han planteado medidas para mejorar la coordinación (EV1.4.5).

Así, por ejemplo, con el propósito de mejorar el sistema de atención de quejas y sugerencias en la URJC, a través de su propia página web se ha establecido un sistema online para formular cualquier queja o sugerencia en general y otro específico relativo al título, que son remitidas directamente al Decanato y al coordinador del título.

Por todo ello, se considera que el sistema de garantía de calidad implantado en la Universidad cumple el objetivo de garantizar la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC del título contempla procedimientos para la recogida de la información, análisis y mejora de los siguientes aspectos: la evaluación y análisis de la actividad docente. El análisis de satisfacción de los estudiantes con el título. La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título. Revisión y mejora de los planes de estudio. Evaluación y seguimiento de los resultados del título. La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento. Todos estos resultados son publicados puntualmente en la página web de la universidad y permiten la difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en la web (EV 3.2).

La comisión de garantía del título se encarga del seguimiento de la implantación, control y análisis de los resultados del título, con el objetivo de modificar y perfeccionar los puntos que se consideran necesarios(EV1.4.5.3).

Tras el análisis y revisión de los resultados obtenidos del SGIC de cada curso académico y la elaboración del informe anual de resultados se planifican las acciones de mejora oportunas, con objeto de solucionar o subsanar las deficiencias detectadas. En concreto, para cada acción de mejora se describe: objetivo perseguido, acciones previstas para alcanzarlo, responsable/s, y el indicador de seguimiento. Las propuestas de mejora se incluyen en el correspondiente Informe de seguimiento del título y es accesible a los grupos de interés a través de la web del grado. La CGC es responsable de realizar el seguimiento de las propuestas de mejora y los resultados sobre el grado de consecución de los objetivos establecidos se incorporan en el Informe de seguimiento del título del siguiente curso académico.

Esto significa que el análisis de los resultados, y de las recomendaciones o propuestas de mejora se haya incardinado en el sistema de gestión del título, y ello permite, a los responsables de la titulación, adoptar decisiones relevantes para la mejora del título y hace posible adaptarlo a las nuevas necesidades manteniendo los estándares de calidad requeridos. Como ejemplo, destacaría una acción de mejora implantada que pretende recabar la participación activa de los delegados de curso, coordinador

de la UDD y profesorado para analizar el desarrollo de la titulación y, en su caso, proponer acciones de mejora (EV1.4.6).

El SIGC implantado permite una mejora continua del título ya que ha sido una herramienta fundamental para la detección de problemas y debilidades del Grado y para la puesta en marcha y aplicación de acciones de mejora.

- Se han producido importantes avances en el desarrollo normativo y los instrumentos de planificación, de forma coetánea a la progresiva implantación del título.

Se han elaborado normativas para Prácticas externas y TFG específicas de la Facultad, con objeto de regular distintos aspectos de la implantación y desarrollo de estas asignaturas en los grados del centro. En el caso del TFG, además, la entrega de los archivos del trabajo se realiza a través de una plataforma, lo que permite tener un registro de todos los trabajos presentados en todas las convocatorias de todos los cursos

Se han creado espacios de docencia virtual específicos para las asignaturas, administrados por coordinadores, donde se ofrece toda la información necesaria a los estudiantes que pueden plantear preguntas o dudas a través del foro. No obstante, el nivel de participación del alumno es muy escasa, por lo que es recomendable seguir haciendo un esfuerzo por conseguir un mayor índice de participación en las mismas.

- Los procedimientos de gestión se han revelado idóneos y útiles a la vista de los resultados y las valoraciones de las encuestas de satisfacción.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC está correctamente implementado, se han dado ejemplos claros de eficacia en el análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título.

Se ha podido mostrar que el SIGC está formalmente establecido, es adecuado y proporciona los elementos apropiados y suficientes, con los medios humanos y técnicos disponibles para actuar con transparencia y seguir mejorando tanto las metodologías como el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título cumple con la expectativa debida. La dedicación del personal del título es apropiada y son correctas las relaciones entre alumno y profesor, con una buena incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos cuenta con un total de 61 profesores adscritos (29 correspondientes al campus de Alorcón y 32 al campus de Madrid). Las materias del plan de estudios, adscritas a diversas áreas de conocimiento, son impartidas por profesores pertenecientes a dichas áreas. Destaca el alto grado de especialización de los docentes. En las Guías Docentes se pueden ver los Departamentos a los cuales pertenecen los profesores ver Sección Profesorado. (EV.1.1), por lo que, en general la experiencia docente e investigadora de los profesores está directamente relacionada con la materia que imparten en la titulación.

El número de Profesores Titulares (PT) y Contratados Doctor (PCD) es de 21 y 22 (72 % del total campus de Madrid y 68,7% campus de Alorcón). El 87,5 % campus de Alorcón y 93,1% campus Madrid de los profesores adscritos al Grado son doctores, con lo que ampliamente se supera el porcentaje fijado por el RD 1393/2007 para titulaciones de grado.

El número de profesores con poca experiencia docente, fundamentalmente ayudantes y colaboradores, es relativamente bajo. El porcentaje de ECTS impartidos por PT y PCD es del 72,22% campus de Alorcón y del 76,47% campus de Madrid. El número de sexenios es de 35 en total y el de quinquenios 94. (EV1.2).

Además, la Universidad Rey Juan Carlos participa en el programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA, desde 2013), fruto de la colaboración de ANECA y las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas. De esta forma, la URJC tiene establecido un modelo y unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado y favorecer su desarrollo y reconocimiento. Como se puede comprobar en los datos el Profesorado que existen en las Guías Docentes, la mayor parte de los profesores del grado han sido evaluados en una o varias ocasiones por el programa DOCENTIA, obteniendo valoraciones

favorables, notables y excelentes. (EV 4.1.).

Por otra parte, un buen indicador del grado de satisfacción de los alumnos con el profesorado es la Valoración Docente. El alumnado del título valora con buena puntuación el quehacer docente del PDI del título. En el Plan General de Recogida de Información (EV 7.1) se indica que, con una participación del 95,4% de los alumnos, la valoración docente promedio en el Grado es de 3,97 puntos sobre 5 en el campus de Madrid y de 3,99 puntos sobre 5 en el campus de Alorcón.

Las valoraciones docentes por asignatura también ponen de manifiesto la alta valoración de los estudiantes, en la medida en que, salvo contadas excepciones, la media alcanza una valoración de 3,7 campus de Madrid y de 3,9 en campus de Alorcón (EV 7.1).

En general, los aspectos mejor valorados por los alumnos del título son:

- Se respetan los horarios (4.10)
- Disponibilidad para atender al alumno (4,04)
- Ajuste a la planificación de la asignatura (4.03) y a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente (4.05)

En el apartado de aspectos con una valoración menor destacan (si bien con una valoración satisfactoria también):

- se aclaran las dudas (3,94)
- se explica con claridad (3,90)

Es difícil comparar los cambios de la plantilla respecto a los datos indicados en la Memoria de verificación, ya que en la misma no se indicaba el profesorado concreto que iba a intervenir en la docencia del futuro Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, sino que los datos que se aportaban hacían referencia a todo el profesorado de los departamentos que podrían intervenir en la misma. No obstante, se puede observar que, en términos generales, el número de docentes que participan en el grado es similar, con cierto incremento y además existe cierta consolidación en la impartición de docencia en los últimos años. En cuanto a las características del perfil docente e investigador, el personal encargado de la docencia en el grado muestra una mayor experiencia y productividad tanto docente (número de quinquenios reconocidos) como investigadora (número de sexenios reconocidos) (EV 1.2.).

El potencial docente del profesorado implicado en el Grado es suficiente y adecuado para garantizar la adquisición de competencias por el alumnado, tanto por su amplia y excelente experiencia investigadora (avalada por el grado de doctor, los sexenios conseguidos, las líneas de investigación y los grupos de investigación activos en los que participan) así como, por su experiencia y perfil docente (avalados por los quinquenios y participación en proyectos y cursos de innovación docente).

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos ha cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existe un alto porcentaje de personal docente permanente, con una adecuada dedicación, y en general una buena relación estudiante/profesor. Su adecuación profesional, académica e investigadora permite garantizar la obtención de un título de calidad reconocido por los colectivos implicados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la URJC no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación concreta, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus. La valía profesional de la plantilla queda avalada por su experiencia previa. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Así mismo la URJC se preocupa por mantener actualizados los conocimientos de su plantilla para lo que, se organizan cursos de adecuación y actualización.

El PAS se estructura según las siguientes áreas: alumnos, asuntos generales, extensión universitaria, gestión económica, informática, información y registro, mantenimiento, ordenación académica, recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca, laboratorios, orientación e información al empleo (COIE), centro de apoyo tecnológico (CAT) y apoyo a los departamentos.

Respecto a las acciones ajustadas a las necesidades formativas de los estudiantes destacamos el programa de actividades formativas y conferencias que está orientado a mejorar la adquisición de competencias de los alumnos y el Reconocimiento Académico de Créditos. Se ha intentado incrementar la oferta de actividades con RAC y su adecuada publicidad. A partir del curso 2014-15, es obligatorio la realización de algunas de las siguientes acciones formativas: Mejora de la Empleabilidad, Acceso y Búsqueda de la Información, Accesibilidad universal y diseño para todos Sostenibilidad: criterios y toma de decisiones, etc.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional más relevantes puestos a disposición de los estudiantes matriculados son:

- La impartición de charlas sobre salidas profesionales en virtud de la colaboración de la URJC con el colegio de Graduados sociales de Madrid (EV 7.3.1).
- Programa de tutorías integrales: el programa de tutorías integrales tiene por objeto lograr, a través de una atención personalizada del estudiante, la mejora en su labor de aprendizaje reduciendo el fracaso escolar (es decir, la tasa de abandono de las titulaciones), así como aumentar la tasa de éxito al ayudarles a una correcta planificación del esfuerzo. Se cuenta con un tutor integral por curso (EV 5.1.1).
- Programa Mentoring: mediante este programa, son los propios estudiantes de los últimos cursos de grado los que como mentores colaboran con los tutores integrales para acoger, integrar, orientar y guiar a los alumnos de primer curso de su misma titulación. Como ejemplo, destaca la alumna mentora del Doble Grado en Relaciones laborales y contabilidad y finanzas (EV 1.4.10).
- Las Jornadas de Acogida consisten en un acto institucional de bienvenida y presentación por parte de la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, presentación con los coordinadores de titulación y tutores integrales, y visita a las principales instalaciones del campus guiada por la alumna mentora del último curso. <http://www.URJC.es/estudiar-en-la-URJC/futurosestudiantes>.
- Programas de Movilidad. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la URJC gestiona dos programas de movilidad internacional: a) el programa Erasmus+, que facilita a estudiantes de la URJC de Grado cursar uno o varios cuatrimestres en una de las universidades europeas con las que se tiene acuerdos y b) el programa Munde, que permite el intercambio con universidades de países no incluidos en el Programa Erasmus+. <http://www.URJC.es/internacional/erasmus-y-movilidad>.

Además de estos servicios, la URJC cuenta con la figura del Gestor Docente de Intercambio Académico para cada titulación (Coordinador de movilidad). Se trata de un profesor de un área de conocimiento afín a cada grado que se encarga de asesorar académicamente a los alumnos interesados en los diferentes programas de intercambio así como de realizar las correspondientes convalidaciones, una vez realizada la estancia de intercambio. Existe una profesora que es la coordinadora de los programas de intercambio en el Grado en Relaciones Laborales. Se propuso su nombramiento como acción de mejora para mejorar los datos de movilidad de los alumnos del grado. (EV. 1.4.9).

-Unidad de Atención a Personas con Discapacidad: La unidad de atención a personas con discapacidad de la URJC tiene como objetivo principal que aquellos miembros de la comunidad universitaria, alumnos, profesores o personal de administración y servicios que presenten cualquier tipo de diversidad funcional o necesidad educativa especial, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto para el desarrollo de sus estudios universitarios, o para el desempeño de sus puestos de trabajo, bajo el prisma de igualdad de oportunidades. <http://www.URJC.es/2-uncategorised/87-unidad-de-atención-a-personas-con-discapacidad>. (EV 7.3 y EV 7.3.1).

-Programa de Inserción Laboral: el programa de inserción laboral de la Oficina de Egresados está dirigido a egresados de la URJC que hayan obtenido el título en los tres últimos años. Su objetivo es apoyar y orientar a estos egresados, mejorando tu empleabilidad y favoreciendo su inserción laboral. El programa cuenta con un Observatorio de seguimiento de inserción laboral y trayectoria profesional de los egresados, que realiza estudios de inserción profesional, sobre el mercado laboral y de calificaciones profesionales y su relación con los títulos y empresas o instituciones demandantes. <http://www.URJC.es/alumni-web/insercion-laboral>.

En conclusión, teniendo en cuenta la amplia cobertura de los servicios prestados, se considera que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y que los servicios de orientación académica y profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria, con independencia de su adscripción a una u otra titulación. El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se imparte en dos campus, Madrid y Alcorcón, cuenta con la dotación suficiente de equipamiento, servicios e infraestructuras, dentro del marco general de la URJC.

La docencia se imparte en los aularios, que tienen capacidad suficiente, y accesibilidad para las personas con movilidad reducida, climatización y equipamiento actualizado para el uso de tecnologías virtuales. Todas las aulas cuentan con ordenadores, proyectores, equipo de sonido, así como con conexión wifi. Además, cualquier profesor puede realizar reservas de espacio con equipamiento específico, aulas fijas de informática.

Las instalaciones físicas, en términos generales, puede afirmarse que responden a la normativa vigente y que no existen barreras arquitectónicas.

Cuenta con una Biblioteca centralizada, dotada entre otros recursos: con magníficas monografías y manuales de referencia que se actualizan periódicamente, con revistas en soporte físico o electrónico; las Bases de Datos más relevantes que permiten su acceso no sólo desde el interior de la URJC, sino también desde el exterior mediante la inserción de las claves de usuario del campus virtual.

Como debilidad destacaría la falta de equilibrio en lo que refiere al material bibliográfico en los dos campus en los que se imparte el Grado en Relaciones Laborales y Recursos humanos. En este punto se debería incrementar la bibliografía propia de las Unidades Docentes delegadas pero no resulta sencillo porque, a raíz de la crisis económica, se ha recortado el presupuesto. No obstante, su deficiencia queda compensada con el sistema de préstamo "intercampus" que permite al alumno la obtención de la obra de referencia solicitada sin necesidad de desplazarse a otro campus.

La Bibliotecas de los dos campus cuentan espacios específicos suficientes y adecuados para la docencia-aprendizaje, como una Sala de Seminario de docencia (a utilizar por los profesores que necesitan impartir clase utilizando los diversos recursos de información de la Biblioteca), Salas de ordenadores, etc.

Por otra parte, se dispone de una plataforma virtual cuyo uso a pesar de ser sencillo, la universidad facilita a profesores y alumnos formación suficiente en la materia. Los profesores disponen de cursos formativos gratuitos en modalidad presencial u online.

Podemos decir que, de acuerdo con las características del Título, tanto las infraestructuras como los recursos (materiales, personales, económicos, etc.) se entienden suficientes y adecuados para la docencia presencial, acorde con las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas (EV 5.2).

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

El Grado en Relaciones Laborales sólo se imparte en modalidad presencial.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ha hecho efectivos todos y cada uno de los compromisos adquiridos sobre esta cuestión. Para la docencia del título se utiliza la plataforma virtual como apoyo a la docencia presencial.

Un instrumento diseñado, mantenido y estructurado por un equipo altamente cualificado y eficiente, que proporciona soporte tanto a alumnos como a profesores. Desde la plataforma se hace un seguimiento constante del desarrollo del curso en cada una de las asignaturas, para garantizar la eficacia y el correcto progreso del curso.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y servicios que están a disposición del título son apropiados y aptos para las necesidades del título, tanto en número como en calidad del servicio.

Los servicios de orientación académica y profesional que proporciona la URJC tienen la suficiente diversidad y soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes que comprenden un sistema teórico-práctico y los sistemas de evaluación empleados han contribuido a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y éstos corresponden al nivel MECES propio de los títulos de grado.

El plan de estudios se ha implantado y desarrollado de acuerdo a la memoria de verificación del título, de forma que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas, se adecúan a lo descrito en dicha memoria verificada de la ANECA.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación están adecuadas y desarrolladas en las guías docentes de las asignaturas del Grado (EV1.1). Las guías enumeran explícitamente todas las competencias asignadas a cada asignatura, añadiendo mayor nivel de detalle en cuanto a los contenidos, metodología y plan de trabajo, así como la evaluación del aprendizaje, que permite una evaluación fiable de los resultados previstos, ajustándose razonablemente al objetivo de adquisición de los mismos. Antes de finalizar el curso académico, las guías docentes de las asignaturas para el próximo curso son revisadas y actualizadas por los responsables de las guías que realizan, a su vez, una tarea de coordinación con el resto de profesores que imparten las asignaturas en diferentes grupos. A su vez, el coordinador de la titulación revisa la coherencia del contenido de las guías en relación a lo establecido en la memoria de verificación del Grado, y remite a los profesores la relación de correcciones necesarias (EV 1.4.1). Esta labor permite que las guías, salvo algún caso aislado ya solventado, estén disponibles a los alumnos antes del periodo de matriculación.

La valoración docente del Grado por parte de los alumnos es alta, de 3,89 sobre 5 y están muy de acuerdo con que se les facilita el seguimiento y aprendizaje (3,88 sobre 5). La opinión de los estudiantes sobre los sistemas de evaluación es satisfactoria en las prácticas externas (3,13 sobre 5). Igualmente, el tutor externo de las prácticas externas tiene una satisfacción suficiente con los sistemas de evaluación (4,2 sobre 5.). Por último, indicar que el grado de satisfacción de los egresados y los empleadores con los conocimientos adquiridos y competencias desarrollados es muy alto (4,5 y 4,6, respectivamente) (EV 7.1)

Las encuestas de satisfacción que se realiza al alumnado y al profesorado de manera anual también reflejan en algunos de sus ítems una cuantificación de la percepción de los grupos de interés sobre en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Destacamos algunas de ellas, por ejemplo, de la encuesta anual que responde el alumnado sobre la actuación docente del profesorado sobre el grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos y competencias es de 2,72, y de los alumnos egresados es de 3,54. La valoración global de la formación proporcionada es de 3,56.

En la encuesta al profesorado, su percepción sobre si los procedimientos de evaluación han permitido valorar adecuadamente el nivel de competencias adquiridas por los estudiantes tiene una puntuación de 4.60 y el grado de satisfacción global con la organización de las enseñanzas de 4,40.

El alumnado tiene a su disposición unas guías docentes actualizadas en las que aparecen detallados los aspectos fundamentales relacionados con el desarrollo de la asignatura (actividades formativas, sistemas de evaluación, competencias a alcanzar, resultados de aprendizaje esperados y cronograma). Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se

revisan anualmente y se orientan a la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje del título.

Podría destacarse como fortaleza del título, la implementación de un sistema de evaluación alternativo en la asignatura de TFG que permita constatar la adquisición de los resultados de aprendizaje y cuyo contenido está definido en la guía docente y que pueden consistir, a elección del alumno, en una prueba de memoria original, esto es, trabajos experimentales relacionados con la titulación, o bien otros trabajos y/o pruebas que permitan la revisión conceptual y competencial y no se ajusten a la modalidad anterior, y que consistente en una prueba teórico-práctica de evaluación a realizar por el estudiante, quien contará para su preparación con la orientación de un tutor académico nombrado por la Universidad. En intranet los alumnos pueden consultar la normativa, los calendarios de presentaciones correspondientes a las convocatorias de octubre, marzo y julio. Para la evaluación del TFG el alumno debe realizar una exposición de los principales aspectos del trabajo frente a una comisión compuesta por tres profesores, uno de ellos externo a la URJC.

Como debilidades y decisiones de mejora a adoptar cabría destacar que aunque las reuniones de coordinación con estudiantes y profesorado del título han permitido detectar y solventar algunos problemas descoordinación entre profesorado de la misma asignatura, consideramos necesario intensificar la inter-coordinación entre profesorado de distintas asignaturas del título y la intra-coordinación entre los docentes responsables de una misma asignatura.

Hay que incentivar reuniones con directores de departamento para incidir en la coordinación entre profesorado implicado en la docencia de la misma asignatura. Seguir realizando reuniones con delegados y subdelegados, previas a las reuniones de coordinación de profesorado, porque han demostrado ser útiles para solucionar determinados problemas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se ha intentado establecer una correspondencia entre las metodologías docentes, las actividades formativas a desarrollar, los sistemas de evaluación, las competencias y los resultados de aprendizaje. Es de destacar la valoración de los egresados y los empleadores sobre los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas. Estos datos indican que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación han funcionado adecuadamente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados por preinscripción se ajusta a lo señalado en la memoria, oscilando entre los 69 (campus Madrid- Vicalvaro) y 93 (Campus Alcorcón) (EV 1.4.5 y EV 01.). En cuanto a los indicadores de aprendizaje éstos son coherentes entre sí, satisfactorios y con un incremento casi constante a lo largo de los cuatro últimos cursos académicos: entre los cursos 2009-10 y 2015-16 la tasa de rendimiento oscila entre el 71% y el 86% (campus Madrid) y entre 83.8% y 89% (campus Alcorcón). La tasa de superación entre el 90.23% y el 92.11%, respectivamente para campus Madrid y Alcorcón y la tasa de evaluación entre el 84.7% y el 82.3% (EV 1.4.5). La tasa de eficiencia se sitúa, para los dos campus, en una media del 93% En cuanto al contraste del carácter positivo de estos indicadores de resultados, éstos son coherentes con la baja tasa de abandono que oscila en torno al 6% para ambos campus.

La evolución de estos indicadores indica, en líneas generales, que los resultados son coherentes con los datos propuestos en la memoria de verificación y que muestran un adecuado progreso académico de los estudiantes.

Por su parte, de acuerdo con los resultados de las encuestas, los principales indicadores que muestran la evolución de las enseñanzas que se imparten en el título son muy destacables (EV 7.1). Los datos relativos a la valoración docente del título por parte de los estudiantes del título son buenos en cada uno de los cursos y en el conjunto de la carrera (3,97 puntos). Asimismo, cabe destacar que el grado de satisfacción de los alumnos respecto a indicadores tales como estructura del Plan de Estudios es mejorable (3,22 puntos). En este sentido se está trabajando en la modificación del plan de estudios. Se va a crear una comisión de expertos para proponer una modificación del plan de estudios de la memoria (EV 14.5.3) y de adquisición conocimientos y competencias es destacable por parte del profesorado(4.0), por lo que estos aspectos los valoramos positivamente.

Los recursos puestos a disposición de estas enseñanzas son congruentes con el diseño y gestión del título, en la medida en que, de acuerdo con las encuestas relativas a los espacios de docencia y estudio, la nota media es de mayor o igual a 3 puntos, por lo cual los índices de valoración son positivos.

En resumen, podemos afirmar que todas las previsiones del título son coherentes con las expectativas y características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los indicadores de resultados son revisados al final de cada curso académico por la comisión de garantía de calidad de la titulación, y en las asignaturas en que éstas disminuyen se hace un diagnóstico y análisis de sus causas, proponiéndose acciones de mejora. Es lo que ocurre con la asignatura de Idioma Moderno donde la tasa de superación es la más baja, de un 43%.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las encuestas realizadas evidencian el alto grado de satisfacción de estudiantes y profesores de la titulación

La satisfacción del alumnado en relación con la docencia de su profesorado en los diferentes aspectos de planificación, metodología y desarrollo de la docencia, así como interacción y evaluación del aprendizaje es adecuada tal como acredita la media de 3,97 puntos sobre 5 obtenida en la encuesta realizada el curso 2015/16 (EV. 7.1). El grado de satisfacción de los egresados con la organización de la enseñanza y la formación es de 3,54 puntos de media y aunque puede mejorarse, destaca el incremento positivo respecto de años anteriores, como acredita la media de 3,28 obtenida en curso 2014-2015 (EV7.1).

A su vez la del profesorado se refleja en la encuesta de satisfacción realizada el curso 2015/16 (EV 7.1), a la que respondieron un 34,7 de profesores y que sobre un máximo de 6 puntos muestra un grado de satisfacción global con la titulación de 4,40. Así, sobre la docencia que imparte cada profesor/a 4,30 puntos; sobre la coordinación en docencia entre el profesorado 4,30; sobre el grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes de 4,60 puntos; sobre la gestión de las aulas, seminarios, aulas informáticas, etc. 3,90; y sobre el grado de satisfacción con las acciones de actualización y mejora docente llevadas a cabo por la Universidad de 4,30 puntos.

El grado de satisfacción del personal de administración y servicios global es también adecuado, situado para el curso 2015-2016 en 3,85 puntos (EV 7.1).

También la opinión de empresas y alumnado que desarrolla prácticas externas es positiva, en relación con la opinión de alumnos y tutores externos, como acredita la encuesta de opinión del curso 2015/16, teniendo una media global, respectivamente, de 4 y de 4,36 puntos (EV 7.1).

Respecto del grado de satisfacción de los egresados debemos destacar algunas cuestiones que resultan de interés, por una parte, que la valoración del plan de estudios continúa siendo satisfactoria, es de 3,29 puntos para el curso 2015-2016 y que además el grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridos durante su formación, aunque mejorable, sigue resultando positiva, siendo de 3,54 puntos 2015/2016 (EV7.1).

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral de los egresados, atendiendo a los factores socio-económicos actuales, son adecuados (EV7.1).

No obstante, a nivel estatal se dispone del Informe de carreras con más salidas profesionales de Adecco (EV 7.3.1), realizado el 20 de junio de 2016, donde se indica, en la página 3, que el Grado en RRLL y RRHH ocupa el noveno puesto de las salidas profesionales más demandadas y que a pesar de que ha disminuido el volumen porcentual de oferta, las titulaciones de la rama jurídico social, -donde se incluye el Grado en RRHH y RHH-, siguen siendo de las más demandas en el mercado laboral (2,34%). Con tales datos el análisis de la empleabilidad mejora respecto de lo indicado en la memoria de verificación del título, abriendo un amplio abanico de salidas profesionales en el mundo de la empresa, el libre ejercicio y en las Administraciones Públicas, gracias al carácter interdisciplinar de este grado en el campo del trabajo humano, tanto en su vertiente organizativa y técnica como relacional e interpersonal.

Si tenemos en cuenta que un año después del egreso la tasa de actividad es del 85,7% y que el 50% trabaja en el mismo campo de estudio y que ven con perspectiva positiva el futuro (en el contexto actual del país con una tasa de paro en menores de 25 años que supera el 50%) podemos concluir que la situación de los graduados no obedece a carencias en su formación sino a la situación del contexto socio-laboral global.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento de la titulación son muy buenos y se han cumplido con los estándares exigidos.

En general, la valoración del alumnado es muy positiva. No obstante, creemos que es mejorable y que con las modificaciones que la comisión de garantía de calidad plantea, se podrán conseguir resultados superiores a los actuales.

